

### **Problema jurídico**

¿Cómo debe demostrarse el patrimonio líquido las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, para obtener y mantener habilitación?

### **Solución**

Las empresas en la modalidad de Transporte Público Terrestre Automotor Especial, para obtener la habilitación, entre otros requisitos, deben demostrar y mantener un patrimonio líquido de quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se deben demostrar con los estados financieros del último ejercicio fiscal; así mismo dispone la norma, que en el evento de aquellas empresas que pretenden obtener habilitación y cuenten con revisor fiscal, la demostración del patrimonio líquido se debe suplir con una certificación suscrita, por el representante legal, contador y revisor fiscal, en donde conste la existencia de declaración de renta y estados financieros en los dos últimos años.

[Concepto 20161340107973](#)